



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N° **539/05**

SALTA, **21** DIC 2005

Expediente N° 12.329/04

VISTO:

La nota presentada por la alumna Estela Patricia LOPEZ L.U. N° 605.086 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 106/05 – Reglamento de Tesis - establece en el punto 20° lo siguiente: Aprobado el proyecto, el alumno dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución de la Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 359/05, aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 17/05 del 06/12/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar a la alumna Estela Patricia LOPEZ L.U. N° 605.086 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de notificación, para presentar el Trabajo Final de Tesis de la Licenciatura en Nutrición

ARTICULO 2° .- Hágase Saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud